



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° ~~271~~ -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 ABR 2019

### VISTO:

El Memorándum N° 140-2019-UNTRM-R, de fecha 03 de abril del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución, encargando la Oficina de Secretaría General, al Ms.C. Efraín Manuelito Castro Alayo, los días 04 al 05 de abril del 2019, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

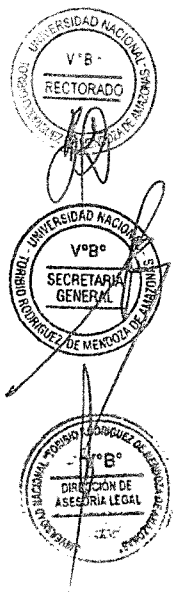
Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 180, inciso e, establece que es atribución y función del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Oficio N° 0287-2019-UNTRM-R/SG, de fecha 03 de abril del 2019, el Secretario General, informa que en su calidad de Presidente de la Comisión de Admisión, integra la delegación que realizará visita técnica al campus universitario de la Universidad Nacional de Trujillo, los días 04 y 05 de abril del presente año; motivo por el cual, solicita encargar la Oficina de Secretaría General, con todas las atribuciones que amerita el cargo, mientras dure su ausencia;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución, encargando la Oficina de Secretaría General, al Ms.C. Efraín Manuelito Castro Alayo, los días 04 al 05 de abril del 2019, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que, con Resolución Rectoral N° 261-2019-UNTRM/R, de fecha 29 de marzo del 2019, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del lunes 01 al 05 de abril del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 271 -2019-UNTRM/R

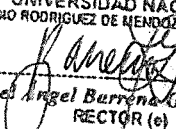
### SE RESUELVE:

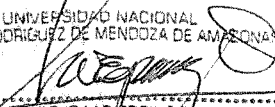
**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** al Ms.C. Efraín Manuelito Castro Alayo, la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días 04 y 05 de abril del 2019, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Miguel Angel Barrera Gurbillón Dr.  
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCH/R  
FECSS  
c/tem/